

ORGANIZACIÓN POLITICA

1. **¿Qué es la Constitución Política de la República de Panamá?**

Es el conjunto de normas fundamentales o supremas que organizan el Estado panameño y del cual se derivan y rigen todas las otras normas legales de la nación. También se le conoce como Carta Magna.

2. **¿Cuáles han sido las Constituciones Políticas que ha tenido la República de Panamá?**

Las Constituciones Políticas que ha tenido la República de Panamá son:

- a) Constitución de 1904
- b) Constitución de 1941
- c) Constitución de 1946,
- d) Constitución 1972 (vigente), la cual ha sido reformada por los Actos Reformativos de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1993 y 1994, y 2004.

3. **¿Qué se entiende por Gobierno y cuáles son las características del gobierno panameño según la Constitución Política?**

El gobierno es el conjunto de instituciones u organismos administrativos y políticos que dirigen un Estado. De acuerdo a la Constitución Política de Panamá, el Gobierno panameño se caracteriza por ser: Unitario, Republicano, Democrático y Representativo. Veamos a continuación, lo que significa cada una de esas características:

- a) **Unitario**: Significa que todos los niveles de gobierno están subordinados al poder central, y que en todo el país rigen las mismas leyes.
- b) **Republicano**: Quiere decir que el gobierno cumple con una serie de principios tales como: que todo cargo público surge del voto; el ejercicio de los cargos públicos electivos, llenen una duración limitada a cierto periodo de tiempo. Los actos de gobierno deben ser dados a conocer y que el poder del Estado se fracciona en tres partes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.
- c) **Democrático**: Se basa en la igualdad política de los ciudadanos.
- d) **Representativo**: Significa que si bien el pueblo es el soberano, el mismo delega en personas elegidas por él, el ejercicio de las funciones de gobierno.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

4. ¿Cuáles son los principales derechos y garantías individuales que consagra la Constitución Política de Panamá?

La Constitución consagra los siguientes derechos y garantías individuales:

- a) Derecho de igualdad ante la ley.
- b) Libertad de pensamiento y expresión.
- c) Libertad de reunión y asociación.
- d) Libertad de conciencia, culto y enseñanza.
- e) Libertad de tránsito.
- f) El derecho a la propiedad privada.
- g) La inviolabilidad del domicilio.
- h) La inviolabilidad de la correspondencia.
- i) Libertad individual.
- j) El derecho de petición.
- k) Derecho al debido proceso.

5. ¿Cuáles son los derechos sociales, económicos y culturales más importantes que desarrolla nuestra Constitución?

Los derechos sociales económicos y culturales más importantes que desarrolla nuestra Constitución son:

- a) La Familia.
- b) El Trabajo
- c) Cultura Nacional.
- d) Educación.
- e) Salud, Asistencia y Seguridad Social
- f) Régimen Ecológico.
- g) Régimen Agrario.

6. ¿Qué es la Nacionalidad?

La Nacionalidad es un vínculo político que une a una persona con el Estado al que pertenece. Dicho vínculo les da derecho a los nacionales a reclamar Protección del

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

Estado, se encuentren éstos dentro o fuera del territorio panameño y los somete también a las obligaciones impuestas por sus leyes.

7. ¿Cómo se adquiere la nacionalidad panameña?

La nacionalidad panameña se adquiere por el nacimiento, por la naturalización o por disposición constitucional.

8. ¿Quiénes son nacionales panameños por nacimiento?

Son panameños por nacimiento:

- a) Los nacidos dentro del territorio nacional.
- b) Los hijos de padre o madre panameños por nacimiento nacidos fuera del territorio de la República, si aquellos establecen su domicilio en el territorio nacional.
- c) Los hijos de padre o madre panameños por naturalización nacidos fuera del territorio nacional, si aquellos establecen su domicilio en la República de Panamá y manifiestan libremente su voluntad de acogerse a la nacionalidad panameña a más tardar un año después de su mayoría de edad.

9. ¿Quiénes pueden solicitar la nacionalidad panameña por naturalización?

Pueden hacerlo las siguientes personas:

- a) Los extranjeros con cinco años consecutivos de residencia en el territorio de la República si después de haber alcanzado su mayoría de edad, declaran su voluntad de naturalizarse, renuncian expresamente a su nacionalidad de origen o a la que tengan y comprueban que poseen dominio del idioma español y conocimientos básicos de geografía historia y organización panameña.
- b) Los extranjeros con tres años consecutivos de residencia en el territorio de la República que tengan hijos nacidos en ésta, de padre o madre panameños

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

o cónyuge de nacionalidad panameña, si hacen la declaración y presentan la comprobación descritas en el punto anterior.

- c) Los nacionales por nacimiento, de España o de un Estado latinoamericano, si llenan los mismos requisitos que, en su país de origen, se exigen a los panameños para naturalizarse.

10. ¿Quiénes son panameños por disposición constitucional?

Son panameños por disposición constitucional y sin necesidad de carta de naturaleza, los nacidos en el extranjero y adoptados antes de cumplir siete años por nacionales panameños.

11. ¿Qué es el Sufragio y qué se requiere para ejercerlo?

El sufragio es el derecho y el deber que tiene todo ciudadano de intervenir en la organización y marcha del Estado, por medio de elecciones y consultas populares (referendos y plebiscitos). Lo anterior, incluye el derecho a elegir y a ser elegido a cargos de elección popular.

Para ejercer el derecho al sufragio se necesita:

- a) Aparecer en el Padrón Electoral.
- b) Presentar la cédula de identidad personal vigente.
- c) Gozar de los derechos civiles y políticos.

12. ¿Cuáles son los cargos públicos que son elegidos por votación popular y cuál es la duración de sus períodos

En Panamá existen cargos públicos elegidos por votación popular directa, en el mismo día y por un periodo de cinco años. Quienes inician sus funciones el 1° de julio, siguiente a la elección.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

Se eligen mediante el voto directo de los ciudadanos. Estos cargos son:

- a) A nivel Nacional: Presidente (1) y Vicepresidente (1); Diputados al PARLACEN (20 Principales y 20 Suplentes).
- b) A nivel Circuital: 71 Diputados a la Asamblea Nacional (Principal y 1 suplente con circuito electoral).
- c) A Nivel Municipal:
 - ❖ Alcaldes: (1. Principal y 1 Suplente por cada Distrito).
 - ❖ Representantes de Corregimiento: (1 Principal y 1 Suplente por cada Corregimiento).
 - ❖ Concejales, (1 Principal y 1 Suplente en aquellos distritos con menos de cinco corregimientos a saber: Sambú, Taboga y Cémaco).

13. ¿Cuáles son los Órganos del Estado

Los Órganos del Estado son:

- a) Ejecutivo
- b) Legislativo
- c) Judicial

14. ¿Cómo está compuesto el Órgano Ejecutivo?

El Órgano Ejecutivo está compuesto por el Presidente de la República y los Ministros de Estado.

15. ¿Cuáles son los requisitos para ser Presidente o Vicepresidente de la República?

Para ser Presidente o Vicepresidente de la República se requiere:

- a) Ser panameño por nacimiento.
- b) Haber cumplido treinta y cinco años de edad,
- c) No haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de la libertad de cinco años o más, mediante sentencia ejecutoriada proferida por un tribunal de justicia.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

16. **¿Cuáles son los Ministerios que forman la Administración Pública?**

- a) Ministerio de la Presidencia.
- b) Ministerio de Gobierno.
- c) Ministerio de Relaciones Exteriores.
- d) Ministerio de Obras Públicas.
- e) Ministerio de Educación.
- f) Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- g) Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
- h) Ministerio de Salud.
- i) Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- j) Ministerio de Economía y Finanzas.
- k) Ministerio de Comercio e Industrias.
- l) Ministerio de Desarrollo Social.
- m) Ministerio para Asuntos del Canal.
- n) Ministerio de Seguridad Pública.

17. **¿Quiénes integran el Consejo de Gabinete?**

El Consejo de Gabinete está integrado por el Presidente de la República, quien lo preside, el Vicepresidente y los Ministros de Estado.

18. **¿Cómo está constituido el Órgano Legislativo?**

El Órgano Legislativo está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional, integrada por los Diputados, elegidos por votación popular directa, conforme a los circuitos electorales en los que ha sido dividido el país, de conformidad con la Constitución y la Ley.

En la actualidad, la Asamblea Nacional está conformada por 71 Diputados.

19. **¿Cuáles son los requisitos para ser Diputados a la Asamblea Nacional?**

Para ser Diputado Nacional se requiere:

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

- a) Ser panameño por nacimiento, o por naturalización con quince años de residencia en el país, después de haber obtenido la nacionalización
- b) Ser ciudadano en ejercicio
- c) Haber cumplido por lo menos veintiún años de edad a la fecha de la elección.
- d) No haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de la libertad de cinco años o más, mediante sentencia ejecutoriada, proferida por un tribunal de justicia.
- e) Ser residente del circuito electoral correspondiente por lo menos un año inmediatamente anterior a la postulación.

20. ¿Cuáles son las funciones de la Asamblea Nacional?

La principal función de la Asamblea Nacional consiste en expedir las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado, tales como:

- a) Expedir, modificar, reformar o derogar los códigos nacionales.
- b) Aprobar o desaprobado; antes de su ratificación los tratados y convenios internacionales que celebre el Órgano Ejecutivo.
- c) Intervenir en la aprobación del presupuesto del Estado.
- d) Decretar amnistía por delitos políticos.
- e) Establecer o reformar la división política del territorio nacional.
- f) Conceder al Órgano Ejecutivo facultades extraordinarias de acuerdo con la Constitución.
- g) Establecer impuestos y contribuciones nacionales, rentas y monopolios oficiales.

Además de las funciones legislativas antes citadas, la Asamblea Nacional ejerce funciones judiciales y administrativas, tales como: Judiciales: Conocer de las acusaciones y denuncias que se presenten contra el Presidente de la República y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Administrativa:

- a) Admitir o rechazar la renuncia del Presidente y del Vicepresidente de la República.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

- b) Aprobar o improbar los nombramientos de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Procurador General de la Nación; del Procurador de la Administración.
- c) Nombrar al Contralor General y al Subcontralor de la República, al Defensor del Pueblo, a un Magistrado del Tribunal Electoral y a su respectivo suplente.

21. ¿Cómo está compuesto el Órgano Judicial?

El Órgano Judicial está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, los tribunales y los juzgados que la Ley establezca.

22. ¿Cuál es la función del Órgano Judicial?

El Órgano Judicial se encarga de la administración justicia, lo que hará en forma gratuita, expedita e ininterrumpida.

23. ¿Cuál es la máxima corporación del Órgano Judicial y cómo está compuesta?

La máxima corporación del Órgano judicial es la Corte Suprema de Justicia y está Compuesta por 9 Magistrados. Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia se requiere:

- a) Ser panameño nacimiento.
- b) Haber cumplido 35 años de edad.
- c) Hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- d) Ser graduado en Derecho y haber inscrito el título universitario en la oficina que la ley señale.
- e) Haber completado un periodo de 10 años durante el cual haya ejercido indistintamente la profesión de abogado cualquier cargo de Órgano Judicial, del Tribunal Electoral o de la Defensoría del Pueblo que requiera título Universitario en Derecho, o haber sido profesor de Derecho en un establecimiento de enseñanza universitaria.

24. ¿Qué es el Ministerio Público?

El Ministerio Público es un organismo que colabora con el Órgano Judicial en la administración de la justicia en la República, y está compuesto por dos (2) estamentos.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

- a) **La Procuraduría General de la Nación**, compuesta por tal entidad, así como por las Fiscalías Superiores de los Distritos Judiciales, las Fiscalías de Circuito, las Personerías Municipales y los demás funcionarios que determine la Ley, los cuales tienen como principal función, la de investigar la comisión de los delitos.
- b) **La Procuraduría de la Administración**, que sirve de consejero jurídico a los servidores públicos y administrativos que consultaren su parecer respecto a determinada interpretación de la Ley o a los procedimientos que, deben seguir. También, representa los intereses nacionales, municipales, de las entidades autónomas y, en general, de la administración pública que se origine en demandas ante la Corte Suprema de Justicia.

25. ¿Qué es el Municipio?

El Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito, la cual es dirigida por el Alcalde.

26. ¿Qué es el Consejo Municipal y cómo se integra?

El Consejo Municipal es el organismo que reglamenta el régimen político administrativo del distrito.

Está integrado por todos los representantes de corregimiento que hayan sido elegidos dentro del distrito. En los distritos donde existen menos de cinco (5) corregimientos, se elegirán los concejales necesarios para que los miembros del Concejo sean por lo menos cinco (5).

27. ¿Quién es el Alcalde y cómo es elegido?

El Alcalde es el jefe de la administración municipal. En cada distrito hay un alcalde y un (1) suplente, quienes son elegidos por votación popular directa.

28. ¿Quién es el Gobernador y quién lo nombra en el cargo?

El Gobernador es el representante del Órgano Ejecutivo en cada provincia. Su nombramiento y remoción, al igual que el de su suplente, estará a cargo del Órgano Ejecutivo. Es decir por el Presidente de la República y por conducto del Ministro de Gobierno.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

29. **¿Qué agencias o departamentos del Estado tienen a su cargo el desarrollo agrícola del país?**

Las agencias o departamentos del Estado, que tiene la responsabilidad del desarrollo agrícola del país son: El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, la Dirección General de Reforma Agraria, el Instituto de Mercadeo Agropecuario, el Banco de Desarrollo Agropecuario, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias y el Instituto de Seguro Agropecuario.

30. **¿Qué Instituciones ha creado el Estado para atender la obligación de la seguridad social de los habitantes?**

Las instituciones que ha creado el Estado para atender la obligación de la seguridad social de los habitantes son: El Ministerio de Salud, la Caja de Seguro Social, la Cruz Roja Nacional, el Asilo de Ancianos, el Cuerpo de Bombero y la Fuerza Pública, entre otras.

31. **¿Cuándo se estableció el actual Tribunal Electoral?**

El Tribunal Electoral se estableció en 1956, mediante el Acto Legislativo N° 2. Cabe añadir que la estructura actual del Tribunal Electoral, surge con el Acto Reformatorio de la Constitución Política de 1972, realizado en el año 1978, y de las Reformas Constitucionales de 1983 y 2004. El mismo está integrado por tres (3) Magistrados, nombrados por un periodo de diez (10) años, uno por cada uno de los órganos del Estado.

32. **¿Qué función cumple el Tribunal Electoral?**

El Tribunal Electoral garantiza la libertad, honradez y eficacia del sufragio popular y para ello, se le reconoce autonomía, personalidad jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo. Las principales funciones del Tribunal Electoral son interpretar y aplicar privativamente la Ley electoral, dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de hechos vitales, defunciones, naturalizaciones y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas, expedir la cédulas de identidad personal, organizar las fases del proceso electoral y administrar la justicia penal electoral.

Cabe señalar que el Tribunal Electoral tiene iniciativa legislativa, es decir que puede presentar proyectos de ley ante la Asamblea Nacional sobre las materias de su competencia.

33. **¿Cuáles son las Direcciones Sustantivas del Tribunal Electoral?**

Las Direcciones Sustantivas del Tribunal Electoral son:

La Dirección Nacional de Registro Civil.

La Dirección Nacional de Cedulación.

La Dirección Nacional de Organización Electoral.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

Cada una de estas direcciones, está representada en las diferentes provincias, comarcas y áreas especiales de la República, a través de direcciones regionales de Registro Civil, de Cedulación y Organización Electoral.

34. ¿Qué es la Fiscalía General Electoral y cuáles son sus atribuciones?

La Fiscalía General Electoral es una agencia independiente y coadyuvante del Tribunal Electoral con mando y jurisdicción en toda la República y sus atribuciones son las siguientes:

- a) Representar los intereses de la sociedad en todos los asuntos de conocimiento de Tribunal Electoral en materia electoral y emitir concepto en cualquier reclamación o recurso que se tramite ante dicha corporación.
- b) Perseguir los delitos y faltas electorales mediante el ejercicio de las acciones derivadas de los mismos ante el Tribunal Electoral y sus dependencias.

35. ¿Cuáles son los puestos de elección popular a los que puede aspirar un panameño naturalizado?

Los puestos de elección popular a los que puede aspirar un panameño naturalizado son:

- a) **Diputado a la Asamblea Nacional y al PARLACEN:**
Para optar a este cargo se requiere quince años de residencia en el país, luego de nacionalizarse.
- b) **Representante de Corregimiento:** Para optar este cargo deberá haber obtenido la nacionalidad panameña diez años antes de la fecha de la elección.
- c) **Concejaj:** Para optar este cargo deberá haber obtenido la nacionalidad panameña diez años antes de la fecha de la elección.

36. ¿En qué tipo de elecciones puede votar un panameño naturalizado?

Un panameño naturalizado puede participar como elector en todas las elecciones generales y consultas populares que se convoquen en la República de Panamá.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

II. GEOGRAFÍA

Se recomienda que esta sección sea estudiada con el auxilio de un mapa de Panamá, a fin de que se ubique en el mismo los lugares que se detallan en el temario.

37. ¿Cuáles son los límites de la República de Panamá?

Los límites de la República de Panamá son:

- a) Al Norte con el Mar Caribe.
- b) Al Sur con el Océano Pacífico.
- c) Al Oeste con la República de Costa Rica.
- d) Al Este con la República de Colombia.

38. Cuáles son las provincias, capitales de provincia y comarcas indígenas de la República de Panamá?

Panamá está dividido en nueve (9) provincias y cinco (5) comarcas que son:

PROVINCIA

CABECERA

- | | |
|-------------------|----------------|
| a) Bocas del Toro | Bocas del Toro |
| b) Coclé | Penonomé |
| c) Colón | Colón |
| d) Chiriquí | David |
| e) Darién | La Palma |
| f) Herrera | Chitré |
| g) Los Santos | Las Tablas |
| h) Panamá | Panamá |
| i) Veraguas | Santiago |

Comarcas Indígenas:

- a) Comarca Guna Yala (conocida anteriormente como Comarca de San Blas), se ubica en la costa nororiental del país y su cabecera es El Porvenir;
- b) Comarca Emberá Wounaan, se encuentra ubicada en territorio que pertenecía a la provincia Darién; su cabecera es Unión Choco.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

- c) Comarca Ngäbe Buglé, ubicada en la parte occidental del país y ocupan parte de los territorios que pertenecían a las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas; su cabecera es Buabidi.
- d) Comarca Kuna de Madungandi, se encuentra en la cuenca alta del Río Bayano, Distrito Chepo, Provincia Panamá; su cabecera es Akua Yala.
- e) Comarca Wargandi, se localiza en la Provincia Darién, en el curso superior del Río Chucunaque, abarcando parte de los Distritos Chepigana y Pinogana. Su comarca es Morti.

39. Mencione algunos aspectos sobresalientes de cada una de las provincias de la República de Panamá.

- a) **Bocas del Toro:** La capital de la provincia recibe el mismo nombre y se encuentra ubicada en la parte insular. Los bocatoreños se dedican principalmente al cultivo del banano y a la pesca marina que abunda. Su población es predominantemente negra e indígena.

Distritos que forman la provincia: Bocas del Toro, Chiriquí Grande y Changuinola.

- b) **Coclé:** Se encuentra en el centro del país y es un punto de interés arqueológico, en él se han encontrado un sin número de huacas y hallazgos arqueológicos que han demostrado que existieron por lo menos seis siglos de Prehistoria en Coclé.
Entre los sitios más destacados para visitar se encuentran la Iglesia de Santiago Apóstol de la Ciudad de Natá de Los Caballeros y el Parque Arqueológico El Caño; importante legado de la cultura indígena coclesana.

También está ubicado el Valle de Antón, el cual posee un clima templado con producción de artesanías y diferentes cultivos.

Entre sus producciones principales se encuentra la industria azucarera y salinera .

Distritos que forman la provincia: Penonomé, La Pintada, Antón, Aguadulce, Natá y Olá.

- c) **Colón:** Es la segunda provincia de importancia comercial del país y es el principal puerto para el tráfico de casi toda la mercancía de importación y reexportación de la nación. En ella se encuentran algunos de los principales puertos comerciales del país, el Puerto de Cristóbal, administrado por el Estado panameño y Manzanillo Internacional Terminal (MIT), Colón Container Terminal (CCT) de Evergreen y Colón 2000.

En esta provincia también se encuentra ubicada la Zona Libre de Colón.

Distritos que forman la provincia: Colón, Chagres, Santa Isabel, Portobelo, Nombre de Dios y Donoso.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

- d) **Chiriquí:** es la tercera provincia en importancia de Panamá. Es conocida también como el Valle de la Luna, como la llamaron los indígenas. Debido a la diversidad de su clima y sus suelos fértiles, Chiriquí es una provincia productiva por excelencia donde podemos encontrar: actividad ganadera, crías de caballos pura sangre, flores cultivadas, la pesca de la trucha, plantaciones de café y banano, elaboración de cerveza, pozos de aguas termales. Su fauna y flora muy diversa lo convierte en un punto importante para el ecoturismo del país.

Sitios de interés dentro de la provincia: Boquete, Volcán y Cerro Punta.

Distritos que forman la provincia: David, Renacimiento, Barú, Alanje, Boquete, Boquerón, Bugaba, San Lorenzo, Tolé, Gualaca, Remedios, Dolega y San Félix.

- e) **Darién:** Es la provincia de mayor extensión en la República y en ella se encuentra ubicado el Parque Nacional del Darién, el cual es el mayor parque nacional no solo de Panamá sino también de Centroamérica y por su importancia internacional fue declarado por la UNESCO Sitio del Patrimonio Mundial en 1981 y Reserva de la Biosfera en 1982.

Distritos que forman la provincia: Pinogana y Chepigana.

- f) **Herrera:** Es la provincia más pequeña del Istmo y forma parte de la Península de Azuero, conjuntamente con las provincias de Los Santos y Veraguas. Entre sus actividades económicas se destacan las agrópecuarias, la industria licorera y alfarera. En esta región se exaltan las tradiciones folclóricas mediante eventos como los carnavales y el famoso Festival del Manito en Océ.

En esta provincia se encuentra el Parque Nacional Sarigua, un desierto de 8,000 hectáreas.

Distritos que forman la provincia: La provincia tiene los siguientes distritos: Chitré, Pesé, Santa María, Océ, Las Minas, Los Pozos y Parita.

- g) **Los Santos:** Esta provincia forma también parte de la Península de Azuero, conjuntamente con las provincias de Herrera y Veraguas. Es la región del país donde más se exalta el folclore nacional, conservando nuestras costumbres y tradiciones mediante eventos como el Festival Nacional de la Mejorana, Festival de la Pollera, Festival de Corpus Christi. Además de exaltar nuestras tradiciones, sus habitantes se dedican a la orfebrería, talabartería, la cerámica y la confección del traje nacional de la mujer, la Pollera. Su actividad más destacada es la celebración de los carnavales, que se celebran en toda la provincia. Los más lujosos y conocidos del país son los celebrados en Las Tablas, la capital de la provincia.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

Distritos que forman la provincia: Las Tablas, Los Santos, Guararé, Tonosí, Pedasí, Pocrí y Macaracas.

- h) **Veraguas:** Esta provincia es la única en Panamá que posee costas en ambos mares. Su población en su mayoría, se dedica a las labores agropecuarias, siendo ésta, una de las provincias con mayor producción en granos del país, su ganadería es de las mejores en Panamá y además, tiene importantes zonas cafetaleras y azucareras.

Distritos que forman la provincia: Santiago, Soná, Atalaya, Calobre, Mariato, Santa Fe, San Francisco, Río de Jesús, La Mesa, Cañazas y Las Palmas.

- i) **Comarcas:**

Comarca Ngäbe Buglé: Está conformada por territorios que fueron segregados de las provincias de Chiriquí, Veraguas y Bocas del Toro. Dentro de esta región habitan los grupos Ngäbes y Bugles y otras etnias. Su cabecera es Buabidi.

Distritos que forman la Comarca: Besikó, Kankintú, Kusapín, Mironó, Müná, Nole Duima, Ñurún.

Comarca Emberá-Wounaan: Se encuentra dentro del territorio de la provincia del Darién y está conformada por dos etnias los Emberá, y los Wounaan. La cabecera de esta comarca es Unión Choco.

Distritos que forman la Comarca: Cémaco y Sambú.

Comarca Gunas: Todas ellas habitadas por la etnia Kuna.

Guna Yala: Ubicada en el sector noreste de la República. Su cabecera es El Porvenir, y es la comarca más antigua en Panamá.

Guna de Wargandi: Está ubicada dentro que la Provincia de Darién, es la última comarca creada en el país, y su cabecera es Mortí.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

Guna de Madugandi: Ubicada en la Provincia de Panamá, segregada del Distrito de Chepo, y su cabecera es Akua Yala.

40. ¿Cuál es forma del Istmo de Panamá y cuánto mide su superficie?

El istmo de Panamá tiene la forma de una “S” invertida y su superficie es de 75,517 Km². Es importante resaltar que Panamá posee un total de 2,988.3 kilómetros de costas, repartidas entre 1,287.7 kilómetros de costa en el litoral Caribe y 1,700.6 kilómetros de costa amplia y sinuosa en el Pacífico, que es donde se ha concentrado la mayor parte de la población panameña.

41. ¿Cuál es la altura máxima del Istmo de Panamá y dónde está ubicada?

La altura máxima del Istmo es el Volcán Barú, con una altura de 3,475 metros y está ubicado en la Provincia de Chiriquí.

42. ¿Cuáles son los principales ríos ubicados en la vertiente del Caribe, y cuáles son las características de los mismos?

En la vertiente del Caribe los ríos son cortos, torrentosos y reciben intensas lluvias, poco navegables, y apropiados para generar hidráulica. En esta vertiente desembocan los siguientes:

Provincia de **Bocas del Toro:** Sixaola, Changuinola, Yorkín

Comarca **Ngäbe Buglé:** Cricamola

Provincia de **Colón:** Coclé del Norte, Río Indio y Chagres.

Provincia de **Veraguas:** Calovébora.

Comarca de **Guna Yala:** La Miel.

43. ¿Cuáles son los principales ríos de la vertiente del Pacífico, y cuáles son las características de los mismos?

En la vertiente del Pacífico los ríos son más extensos que los del Caribe y son navegables.

En esta vertiente desembocan los siguientes:

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

En la provincia de **Chiriquí**: Chiriquí Viejo, Chiriquí, Chico o Piedra, San Félix y Fonseca.

En la Provincia de **Veraguas**: San Pablo, San Pedro y Tabasará.

En la Provincia de **Herrera**: Santa María.

En la Provincia de **Los Santos**: La Villa.

En la Provincia de Panamá: Bayano y Pacora.

En la Provincia de Darién: Congo, Tuirá, Chucunaque y Sábalo.

44. ¿Cuáles son los puertos de mayor importancia comercial en Panamá?

Entre los puertos de mayor importancia comercial en Panamá tenemos: En la Provincia de Colón: Bahía las Minas, Colón Container Terminal, Colon Port Terminal, Colón 2000, Manzanillo International Port y el Puerto de Cristóbal.

En la Provincia de Panamá: el Puerto de Balboa y de Vacamonte.

En la Provincia de Chiriquí, tenemos los puertos de Pedregal y Puerto Armuelles.

En la Provincia de Bocas del Toro: el puerto de Almirante.

En la provincia de Coclé, el puerto de Aguadulce.

45. ¿Cuáles son los principales accidentes geográficos de la República de Panamá?

En la República de Panamá encontramos los siguientes accidentes geográficos:

- **Golfos**: En el Caribe se encuentran, Laguna de Chiriquí en Bocas del Toro, Golfo de San Blas en la Comarca de Guna Yala, Golfo de los Mosquitos entre las provincias de Bocas del Toro y Veraguas; y en el Pacífico se ubican: el Golfo de Panamá en la Provincia de Panamá, Golfo de Montijo en Veraguas, Golfo de Chiriquí en Chiriquí, Golfo de San Miguel en Darién.
- **Bahías**: Almirante en la Provincia de Bocas del Toro; Charco Azul y San Lorenzo en la Provincia de Chiriquí; Portobelo en la Provincia de Colón, Bahía Honda en la Provincia de Veraguas, Bahía de Parita en la Provincia de Herrera; Bahía de Panamá en la Provincia de Panamá; Bahía de Piña en la Provincia de Darién.
- **Lagos**: Gatún. Alajuela, Fortuna, Bayano, La Yeguada.
- **Penínsulas**: Valiente en la Comarca Ngäbe Buglé, Azuero que integra las provincias de Herrera, Los Santos y parte de la de Veraguas, Punta Burica en la Provincia de Chiriquí, Punta Chamie en la Provincia de Panamá.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

- **Islas y Archipiélagos:** El Archipiélago de Bocas del Toro, formado por las Isla de Colón, Isla Escudo de Veraguas, Cayo de Agua, Bastimentos, Popa, Cristóbal, el Archipiélago de las Mulatas o de Guna Yala, formados por cientos de islas como Narganá, Corazón de Jesús, El Porvenir, Alígandí, Cartí, San Ignacio de Tupile, Ustupu, Ogobsucum; Archipiélago de Las Perlas, formado por el de San Miguel, San José, Pedro González y Contadora entre otras; la Isla de Taboga, Taboguilla, Otoque, Coiba y Cébaco, etc.
- **Montes y Montañas:** Volcán Barú, Cerro Horqueta, Cerro Punta.

46. **¿Cuáles son los principales cultivos agrícolas en Panamá?**

Los cultivos agrícolas más extendidos en Panamá son: arroz, maíz, guandú, caña de azúcar, café, tabaco, plátano, banano, yuca, zanahoria, papas, tomates, ajíes, repollos, frutas, ñamé, otoaes, lechugas, remolachas, etc.

47. **¿Cuáles son las principales maderas en nuestro país?**

Las principales maderas son: el cedro, caoba, maría, roble, macano, sigua, espino amarillo.

48. **¿Con cuántas Hidroeléctricas cuenta la República de Panamá?**

En Panamá, tenemos las Hidroeléctricas de Bayano en Panamá, Fortuna y Estrella Los Valles en Chiriquí y La Yeguada en Veraguas.

49. **¿Cuáles son las provincias donde se cría más ganado?**

En cuanto a la actividad ganadera, podemos afirmar que la provincia que más ganado crían son: Chiriquí, Los Santos y Veraguas.

50. **¿Qué elementos etnológicos conforman la población panameña?**

La población panameña está constituida por las siguientes etnias: Indígenas, mestizos, blancos, negros. Debido a nuestra posición geográfica en nuestro país se han radicado elementos de todas las razas del mundo, siendo los más frecuentes los inmigrantes chinos, hindúes, árabes, hebreos y colombianos.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

51. ¿Cuáles son las provincias con más habitantes?

Las provincias con mayor cantidad de habitantes, según el censo del año 2010 son: Panamá (1, 713,070), Chiriquí (416,873) y Colón (241,928).

52. ¿Cuáles son las provincias menos habitadas?

Las provincias menos habitadas, según el censo del año 2010 son: Los Santos (89,592) y Darién (48,378).

53. Mencione algunas características sobre el Puente de Las Américas.

Fue construido por el Gobierno de los Estados Unidos de América como un compromiso del Tratado del Canal de Panamá, para la unión permanente del interior de la República y la capital, el mismo fue inaugurado el 12 de octubre 1962.

Originalmente se llamó Puente Thatcher, y reemplazó el uso del ferry, como medio de comunicación entre la ciudad capital y el interior del país. Hasta el año 2005, fue el único vínculo terrestre que unía a la ciudad de Panamá con el interior de la República. Con la apertura del Puente Centenario, se estableció otra vía de comunicación terrestre entre la capital y las provincias del interior.

54. ¿Cuáles son los Aeropuertos que hay en el país?

Los aeropuertos nacionales que están habilitados son:

El Aeropuerto Internacional de Tocumen en la ciudad de Panamá; Aeropuerto Enrique Malek en David, Chiriquí; el Aeropuerto Marcos A Gelabert, en la ciudad de Panamá (en el sector denominado Albrook), Howard (antigua base aérea americana); Rubén Cantú en Santiago; Provincia de Veraguas; y los de Changuinola (Manuel Niño) y Bocas del Toro (Isla Colón), en la Provincia de Bocas del Toro.

III. HISTORIA

55. ¿Quién es considerado el descubridor del Istmo de Panamá y qué tierras descubrió?

Rodrigo Galván de Bastidas es considerado el descubridor del Istmo de Panamá, ya que llegó a estas tierras en el año de 1501, antes de Cristóbal Colón. Descubrió toda la región de San Blas (Comarca Guna Yala) hasta la Punta de Manzanillo (Provincia de Colón).

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

56. ¿Cuál fue la primera población fundada en el Istmo?

La primera población fundada en el istmo, fue Santa María la Antigua del Darién Fue fundada por Vasco Nuñez de Balboa en el año 1510. Su principal importancia es que en ella, se realizó el primer cabildo abierto del continente americano.

57. ¿Quién descubrió el Mar del Sur?

Vasco Nuñez de Balboa descubrió el Mar del Sur u Océano Pacífico, el 25 de septiembre de 1513.

58. ¿Quién es considerado el conquistador del Istmo de Panamá?

Pedrarias Dávila es considerado el verdadero conquistador del istmo de Panamá quien fundó la ciudad de Panamá el 15 de agosto de 1519.

La ciudad de Panamá, desde 1521 recibió propiamente el término "Ciudad", constituyéndose así, en la primera ciudad fundada por los españoles a nivel continental, en las orillas del Océano Pacífico.

59. ¿Por qué se le llamó al Istmo de Panamá "Garganta del Perú"?

El Istmo de Panamá fue llamado la "Garganta del Perú", no solo por su especial condición geográfico-política, sino porque se convirtió en centro de difusión, en el eje de las expediciones que iban hacia la región del sur.

60. ¿Cuánto tiempo estuvo Panamá bajo dominio español, y cuáles fueron los motivos de nuestra independencia de España?

Desde 1501 con el descubrimiento del istmo, hasta el 28 de noviembre de 1821, Panamá estuvo bajo el dominio de la corona española, y los antecedentes que actuaron como motivo de nuestra independencia de España están vinculados a las ideas liberales y las corrientes económicas de la época, el trato opresor de la corona española, donde no existían las libertades civiles y reinaba el feudalismo.

61. ¿Cuándo se independizó Panamá de España?

Panamá se independizó de España, el 28 de noviembre de 1821.

"ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL"

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

62. ¿Cuáles fueron las razones que indujeron a los istmeños a unirse a La Gran Colombia, una vez consumada nuestra independencia de España?

Las razones que indujeron a los istmeños a unirse a Colombia, una vez consumada nuestra separación de España fueron:

- a) Razones de seguridad, frente a una posible amenaza española desde Puerto Rico o Cuba.
- b) Un sentimiento de solidaridad hemisférica unido a una admiración hacia la figura de Simón Bolívar.
- c) El deseo de encontrar una especie de amparo en lo económico.

63. ¿Qué era La Doctrina Bolivariana?

La Doctrina Bolivariana propuesta por el libertador Simón Bolívar, estaba cimentada en la idea de formar una sola república compuesta por los países que anteriormente habían sido colonias españolas.

64. ¿Qué circunstancias caracterizaron nuestra unión a la Gran Colombia?

Nuestra unión a la Gran Colombia fue un verdadero fracaso económico y administrativo, y durante ella se suscitaron tres intentos de separación: uno en 1830 (dirigido por José Domingo Espinar), 1831 (dirigido por Juan Eligio Alzuru) y 1840 (dirigido por Tomás Herrera).

65. ¿Qué causas o factores contribuyeron a nuestra separación de Colombia?

Panamá tuvo justificadas razones para separarse de Colombia. Algunas de estas causas o factores que contribuyeron a nuestra separación fueron:

- a) El excesivo centralismo de la capital (Bogotá), que motivo el abandono total de Panamá.
- b) El lamentable estado que presentaba Panamá en el aspecto económico, político, educativo y de salubridad.
- c) Las constantes guerras civiles, que sólo dejaron miseria, desolación y luto en los hogares panameños, La Guerra de los Mil Días es un ejemplo claro.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

- d) El fracaso del Canal Francés, que trajo graves problemas económicos al istmo.
- e) El rechazo del Tratado Herrán-Hay, que llevó a los panameños al convencimiento de que sólo la separación inmediata de Colombia salvó al país de su ruina.

66. ¿Cuánto tiempo estuvo Panamá unida a Colombia, y cuándo se dio separación definitiva?

Panamá estuvo unida a Colombia por espacio de ochenta y dos (82) años, y separó definitivamente el 3 de noviembre de 1903;

67. ¿Quiénes conformaron la Junta Provisional de Gobierno de 1903?

La Junta Provisional de Gobierno de 1903 estuvo compuesta por José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias.

68. Mencione aspectos sobresalientes del Canal de Panamá.

La construcción del Canal de Panamá se inició por los franceses a través de la empresa denominada: Compañía Universal del Canal Panamá en 1880. No obstante, este proyecto fracasó por la mala administración y falta de conocimiento del terreno eminentemente tropical que dificultó la construcción.

Posteriormente se firmó el Tratado Hay-Bunau Varilla, entre Panamá y Estados Unidos, continuó la construcción del Canal en el mes de mayo de 1904, en una de las partes más angosta del istmo centroamericano. El Canal de Panamá tiene 80 kilómetros de largo. Tiene tres juegos de esclusas, en Gatún (Provincia de Colón), en Pedro Miguel y en Miraflores (ambas en la Provincia de Panamá).

Es una vía de gran importancia para el comercio internacional ya que acorta la distancia entre los océanos y por ende acelera el intercambio de mercadería en todo el mundo.

Definitivamente que el canal ha sido para los panameños se podría decir que el centro de nuestra lágrimas y luchas republicanas. Luego conocer el texto del tratado firmado por Bunau Varilla, los panameños no vacilaron en buscar la manera de firmar un nuevo tratado, así en 1926 se firma un nuevo tratado (Alfaro-Kellogg) que fue rechazado por los panameños ya que no cambiaba en nada las cláusulas del tratado anterior. Por otra parte, el 2 de mayo de 1936, se firma un nuevo tratado (Arias- Roosevelt) que logró

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

eliminar la cláusula uno y dos del tratado de 1903, y en 1954 se llevó a cabo otra revisión del tratado conocido como Remón-Eisenhower, de esta revisión se lograron algunas reivindicaciones económicas, y finalmente, se firmó el tratado de 1977, denominado Torrijos-Carter, en virtud del cual a partir del mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá pasó a control absoluto de la República de Panamá y a su vez, cesaron la existencia de la Zona del Canal y el funcionamiento de los sitios de defensa por parte de los Estados Unidos de América.

69. Algunas figuras en la historia panameña:

- a) **Manuel Amador Guerrero**, fundador de la República, primer Presidente de Panamá, a partir del 20 de febrero de 1904.
- b) **Justo Arosemena**, político y jurisconsulto que luchó por la soberanía del Istmo dentro de la Federación de Colombia (1855), creando el Estado Federal de Panamá, que comprendía las provincias de Chiriquí, Panamá, Azuero y Veraguas.
- c) **Pablo Arosemena A.**, senador de la República por el Estado Soberano Panamá, Procurador General, Diputado de la Asamblea Nacional y Presidente de la Primera Convención Constituyente de 1904.
- d) **General Esteban Huertas**, participó activamente en la gesta separatista de 1903.
- e) **Phillipe Bunau Varilla**, ingeniero francés interesado en recuperar la inversión hecha por el gobierno de su país en la fracasada obra del canal de Panamá, luego de la separación de Panamá de Colombia, fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para negociar el Tratado del Canal con el Departamento de Estado Norteamericano, el cual se firmó el 18 de noviembre de 1903, y se conoce usualmente, bajo el nombre de Tratado Hay-Bunau Varilla.
- f) **Belisario Porras**, caudillo del liberalismo panameño, tres (3) veces Presidente de la nación.
- g) **Victoriano Lorenzo**, era un campesino coclesano que participó activamente en la Guerra de los Mil Días, peleó al lado de los liberales en las montañas con guerra de guerrillas, defendía los intereses de esta población panameña olvidada por los gobierno conservadores, ya que se había prometido por parte de los liberales que se implantaría la justicia en el país si éstos triunfaban. Buscaba la reivindicación de los derechos de los hombres y mujeres de su raza. Fue juzgado por el delito de

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

asalto en cuadrilla de malhechores, a pesar de haberse firmado el Tratado Paz de Wisconsin, y fusilado en la Plaza de Francia el 15 de mayo 1903.

- h) **Ricardo J. Alfaro**, jurista y diplomático panameño, fue Presidente de la República en la década de los treinta.
- i) **Arnulfo Arias Madrid**: tres (3) veces Presidente de Panamá (1940, 1951, y 1968), en su último mandato, fue derrocado el 11 de octubre de 1968, en un golpe de Estado por la Guardia Nacional. Caudillo político y fundador de la doctrina panameñista.
- j) **José A. Remón Cantera**, Coronel de la Guardia Nacional y luego Presidente de la República, negoció la revisión de los tratados del Canal de Panamá de 1955. Ha sido el único Presidente asesinado, el 2 de enero de 1955 en el Hipódromo Juan Franco.
- k) **Harmodio Arias**, Presidente de la República, quien logró la firma del primer tratado en el que se modificó el acuerdo del Canal de Panamá de 1903, y bajo su administración se fundó la Universidad de Panamá en 1935.
- l) **Boris Martínez**, uno de los principales gestores del golpe de estado de 1968 que derrocó al presidente Arnulfo Arias M.
- m) **Omar Torrijos Herrera**, militar de mayor rango que participó en el golpe de Estado de 1968. Posteriormente, se constituyó en el líder del proceso de gobierno instaurado por los militares en la década de 1970. Bajo su dirección, se aprobó la Constitución Política actual, en 1972, designándosele como Jefe de Gobierno. Se mantuvo en el poder hasta el año 1981 cuando falleció en un accidente de aviación. Firmó en nombre de la República de Panamá, los tratados Torrijos-Carter el 7 de septiembre de 1977, en virtud de los cuales desaparecieron la Zona del Canal, los sitios de defensa de los Estados Unidos de América, y se devolvió la administración del canal a la República de Panamá en 1999.

70. ¿Qué fue el grito de independencia de la Villa de Los Santos y cuándo se celebró?

Fue el primer documento que proclamó la independencia de Panamá de España, suscrito en la Villa de Los Santos el 10 de noviembre de 1821. Sus causas fueron las ideas de independencia que habían contagiado a todo el istmo y la lucha libertaria de inició por las provincias de nuestro país. En la Villa de Los Santos al mando de Don Segundo Villarreal, se organizó un batallón de voluntarios, armados de machetes, palos y unos cuantos arcabuces, que atacaron la cárcel y liberaron a los presos políticos que habían,

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

y luego de lo cual se desarrolló un cabildo abierto para que se dejara por escrito lo allí ocurrido. El presidente de este cabildo fue Don Julián Chávez y de esta reunión celebrada en la Casa Consistorial salió el acta del 10 de noviembre de 1821.

71. Fechas importantes en la historia panameña.

- a) Descubrimiento del Istmo de Panamá en el año de 1501.
- b) Fundación de la ciudad de Panamá, 15 de agosto de 1519.
- c) Quema de la ciudad de Panamá el 18 de enero de 1671, por Sir Henry Morgan.
- d) Independencia de Panamá de España, 28 de noviembre de 1821.
- e) Separación de Panamá de Colombia, 3 de noviembre de 1903.
- f) Firma del Tratado Hay-Bunau Varilla, el 18 de noviembre año de 1903.
- g) Inauguración del Canal de Panamá, el 15 de agosto de 1914.
- h) 9 de enero de 1964, Día de los Mártires, gesta histórica en que soldados de los Estados Unidos acantonados en la Zona del Canal de Panamá, sometieron a estudiantes y ciudadanos panameños que intentaban, en un gesto patriótico izar la Bandera Nacional en el territorio de la Zona del Canal, en cumplimiento de acuerdos que ordenaba tal acto.
En esta gesta murieron varios panameños y otros resultaron heridos. A raíz de estos acontecimientos el Presidente Roberto F. Chiari decidió romper relaciones con los Estados Unidos. Esta fecha ha sido declarada como día de duelo nacional. (investigar datos).
- i) 7 de septiembre de 1977, fecha en la que se firmó el Tratado Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá.
- j) 20 de diciembre de 1989, invasión de los Estados Unidos de América a Panamá.
- k) 31 de diciembre de 1999, reversión final del Canal de Panamá a control panameño.

72. ¿Qué fue la Guerra de los Mil Días?

Fue una guerra civil durante nuestra unión a Colombia, entre los conservadores y los liberales que se extendió desde el año 1900 hasta el año 1902. La misma finalizó con la firma del Tratado de Paz de Wisconsin, el 21 de noviembre de 1902, producto de la petición que hizo el gobierno de Bogotá a los Estados Unidos de América para que mediara en el fin de la misma.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

En la misma se destacaron personajes como Belisario Porras, Victoriano Lorenzo, Benjamín Herrera, Carlos Albán.

73. ¿Cuáles fueron las razones para la invasión de Estados Unidos de América a Panamá, el 20 de diciembre de 1989?

Las razones para la invasión fueron las siguientes:

- a) Destrucción de las Fuerzas de Defensa y del sistema político instaurado por ellas, luego del golpe de estado de 1968.
- b) Captura del General Manuel Antonio Noriega, y su entrega a las autoridades judiciales norteamericanas,
- c) Instalación del gobierno elegido en las elecciones del 7 de mayo de 1989.
- d) Protección de los intereses norteamericanos en Panamá (Canal de Panamá y ciudadanos norteamericanos residentes en Panamá).

IV. OTROS ASPECTOS

74. ¿Cuáles son los Símbolos Patrios?

Los símbolos patrios son:

- a) El Escudo
- b) La Bandera
- c) El Himno Nacional

75. ¿Quién escribió el Poema Patria?

El Poema Patria fue escrito por Ricardo Miró.

76. ¿Quién es la autora del Poema al Cerro Ancón?

Amelia Dennis de Icaza es la autora del Poema al Cerro Ancón.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

77. **¿Cuántas Estrofas tiene el Himno Nacional? (Aprenderse todo).**

El Himno Nacional tiene cuatro estrofas y un coro.

78. **Mencione algunas personalidades destacadas en la literatura panameña.**

Las siguientes son personalidades que se han destacado en la literatura panameña: Rogelio Sinán, Demetrio Korsi, Ricardo Miró, María Olimpia de Obaldía, Amelia Dennis de Icaza, Joaquín Beleño, Guillermo Andreve, Elsie Alvarado de Ricord, Ernesto Endara, Rosa Crespo de Britton, Ramón Fonseca Mora y Juan David Morgan, entre otros.

79. **Descripción del Escudo y significado de cada uno de sus símbolos.**

El Escudo descansa sobre un campo verde que significa la vegetación de nuestro país, el lema "Pro mundi beneficio" que está en la parte superior alude al Canal de Panamá, en el centro del escudo aparece el mar y el cielo en un lado la luna subiendo y el sol escondiéndose que sugiere la hora de nuestra independencia, el fusil y el sable cruzado que aparecen en el rectángulo superior izquierdo significa el fin de las guerras civiles y en el de la derecha el azadón y la pala simbolizan el trabajo. La cornucopia que aparece en el cuadrante inferior izquierdo significa la fortuna o riqueza y en el cuadrante inferior derecho aparece la rueda alada que significa el progreso.

Está rodeado por dos pabellones a cada lado que se recogen en la parte inferior. Sobre el escudo está posada un águila que significa la soberanía y sobre ella hay 9 estrellas que simbolizan las nueve provincias que componen la división política de nuestro país.

El Escudo fue adoptado por primera vez por la Ley 64 de 1904, luego por la Ley 4 de 1925 y finalmente por la Ley 34 de 1949, modificada por la Ley 2 de 2012.

80. **Descripción de la Bandera y su significado.**

La Bandera está constituida por cuatro cuadrantes. El cuadrante superior junto al asta es blanco en cuyo centro hay una estrella azul que simboliza la pureza y honestidad que deben de normar la vida cívica de la patria; el cuadrante inferior alejado del asta es también blanco y en su centro hay una estrella roja de cinco puntas, que simboliza la autoridad y la ley que deben imponer el imperio de esas virtudes. El cuadrante inferior próximo al asta es de color azul y corresponde al partido conservador y el cuadrante superior alejado del asta es rojo y representa al partido liberal. El color blanco representa la paz entre estos dos partidos que habían luchado cruentamente durante la época.

"ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL"

81. ¿Quiénes son los autores de La Bandera, El Escudo y El Himno Nacional?

La Bandera fue diseñada por Don Manuel E. Amador y confeccionada por Doña María Ossa de Amador; el autor del Escudo fue Nicanor Villalaz y pintado por su hermano Don Sebastián Villalaz; y la letra del Himno Nacional fue inspiración de Don Jerónimo de la Ossa y la música de Don Santos Jorge.

82. Trajes Típicos Panameños.

Existen diferentes trajes típicos en Panamá, el principal y más lujoso es la Pollera, está también el Montuno, la Basquiña.

83. Platos Típicos Panameños.

Sancocho, arroz con pollo, tamal, bollo de maíz nuevo, tortilla asada, tortilla changa, bollo preñao, pesada de nance, bienmesabe, manjar blanco, cocada, hojaldre, empanadas; carimañola, torrijas de maíz nuevo, chicheme, mondongo, tasajo y arroz con guandú, entre otros.

84. Música y Bailes Típicos Panameños.

Pindín, El Tamborito, El Atravesao, La Cumbia, El Punto, La Tamborera y Bailes Congos.

85. ¿Cómo se debe colocar bandera nacional?

La bandera nacional se coloca de dos maneras:

- a) **Horizontal:** deberá ir pegada al asta el cuadro blanco superior con la estrella azul y debajo de dicho cantón, irá el cuadro azul. Desplegada hacia la derecha el cuadro superior rojo, y debajo de éste, el cuadro blanco con la estrella roja.
- b) **Vertical:** los cantones superiores serán el cuadro blanco con la estrella azul a mano izquierda, y a mano derecha el cuadro, azul. Debajo de el cantón blanco con la estrella azul se coloca el cuadro rojo, y al lado de éste, el cantón blanco con la estrella roja (si nos colocamos de frente a la bandera).

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

86. ¿Quién fue la primera mujer Presidenta de la República de Panamá?

Mireya Moscoso Rodríguez, fue la primera mujer elegida para el cargo de Presidenta de la República, y lo ejerció en el período constitucional de 1999 a 2004.

87. ¿Cuántos partidos políticos existen en la actualidad y cuáles son?

En la actualidad existen cinco (5) partidos políticos legalmente reconocidos, a saber: Partido Revolucionario Democrático, Partido Popular, Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (Molirena), Partido Panameñista y Cambio Democrático.

88. Mencione diarios de circulación nacional.

Son diarios de circulación nacional La Prensa, El Panamá América, El Siglo, La Estrella y Crítica.

89. Mencione panameños destacados en el arte, deporte y la ciencia.

Entre los panameños que se destacan en el arte, deporte y ciencia, podemos señalar:

- a) **Arte:** Olga Sinclair (pintura), Osvaldo Ayala (música), Ulpiano Vergara (música), Dorindo Cárdenas (música), Rosa María Britton (literatura). Alfredo Sinclair (escultura). Joaquín Beleño (literatura), Aura Horta (teatro), Jorge Conte Porras (historia), Omar Alfano (música). Ruben Blades (música). Ramón Fonseca Mora (literatura). Adriano Herrera Barria (pintura), Rafael Trujillo (pintura). Manuel Chong Neto (Pintura).
- b) **Deporte:** Mariano Rivera (béisbol), Carlos Lee (béisbol), Roberto Durán (boxeo). Eileen Coparropa (natación). Julio César Dely Valdés (fútbol), Jorge Luis Dely Valdés (fútbol), Einar Díaz (béisbol), José Macías (béisbol). Roberto “La Araña” Vásquez (boxeo), Bruce Chen (beisbol), Rubén Rivera (béisbol), Irving Saladino (atletismo), Bayano Kamani (atletismo), Rodney Carew (béisbol), Idelfonso Lee (pesas).
- c) **Ciencia:** Bernardo Lombardo (física nuclear), Novencido Escobar (botánica), Adán Ríos (medicina – cáncer/HIV), Delary Alberto Kan (medicina - oftalmología), Erika Podest Cardoze (Ingeniería espacial) y Mónica Pertuz (Ingeniería espacial).

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

90. Disposiciones sobre el uso de la bandera nacional.

No se puede usar la bandera nacional como anuncio o propaganda comercial u ornamentación de cantinas, clubes nocturnos, salas de bailes, casas de diversión, o en disfraces. Además, la bandera no debe izarse antes de las siete de la mañana (7:00 a.m.), ni estar enarbolada después de las seis de la tarde (6:00 p.m.).

91. ¿En qué eventos se canta el himno nacional?

El himno nacional será entonado en los actos conmemorativos al aniversario de la independencia y demás días cívicos nacionales, tomar posesión el Presidente de la República, a la llegada del Presidente de la República en actos oficiales y a su retirada en actos sociales cuando la importancia lo amerite y en los actos solemnes de las instituciones públicas y privadas. También se permite la entonación del Himno Nacional al inicio y finalización de las transmisiones radiales y televisiva.

92. ¿Cuáles son los días de fiesta y duelo nacional en la República de Panamá?

Los días de fiesta y duelo nacional en Panamá son:

- a) 1 de enero (Año Nuevo)
- b) 9 de enero (Día de los Mártires)
- c) Martes de Carnaval
- d) Viernes Santo
- e) 1° de mayo (Día del Trabajo)
- f) 3 de noviembre (Separación de Panamá de Colombia).
- g) 5 de noviembre (Consolidación de la Separación de Colombia)
- h) 10 de noviembre (Grito de Independencia de la Villa de Los Santos)
- i) 28 de noviembre (Independencia de Panamá de España)
- j) 8 de diciembre (Día de la madre)
- k) 25 de diciembre (Navidad)

También se celebra como día de fiesta nacional, el 1° de julio en que tome posesión el Presidente de la República.

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”

**TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE
LOS ASPIRANTES A LA NACIONALIDAD PANAMEÑA**

93. Mencione canales de televisión con los que cuenta la República de Panamá.

En la actualidad operan las siguientes televisoras: Televisora Nacional (Canal 2), RPC (Canal 4), FETV (Canal 5), Tele 7 (Canal 7), TV Max (Canal 9), SERTV (Canal 11), Telemetro (Canal 13), RCM Televisión (Canales 21, 33 y 35), +23 (Canal 23) y Hossana Visión (Canal 37).

94. Mencione el juramento a la Bandera Nacional y su autor.

“Bandera panameña: juro a Dios y a la Patria, amarte, respetarte y defenderte, como símbolo sagrado de nuestra Nación”. Su autora fue Ernestina Sucre Tapia.

Aprenderse las autoridades políticas de la República en la circunscripción electoral en que reside (Presidente, Diputado, Gobernador, Alcalde y Representante de Corregimiento).

“ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO Y NO ES CONFIDENCIAL”